

7033

**ECONOMICORP CIA. LTDA.**

Av. Amazonas 5219 e Isla Floreana

Teléfono: 449032

Quito

25 ABR. 2000

Feb ✓  
16 45

Quito, 24 de abril del 2000

*Recebo*  
26.4.00  
1A 30

Señor  
Superintendente de Compañías  
Presente

**ANALISIS ECONOMICO ECONOMICORP CIA. LTDA.  
EXPEDIENTE NO. 85493/95**

Señor Superintendente:

Según consta de la copia certificada de la escritura adjunta, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, se realizaron las siguientes Cesiones de Participaciones en la Compañía de la referencia:

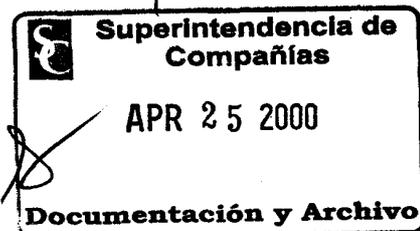
CEDENTE	CESIONARIO	NO. PARTICIPACIONES	VALOR
Fredy Patricio Jaramillo Tobar Ecuatoriano CC. No. 170468790-2 Quito	Luis Alfredo Burbano Enríquez Ecuatoriano C.C. No. 170427556-7 Quito	334	S/.334.000
Fredy Patricio Jaramillo Tobar Ecuatoriano CC. No. 170468790-2 Quito	Guillermo Patricio Castillo Berrú Ecuatoriano C.C. No. 17170361510-2 Quito	333	S/.333.000
Patricio Bladimir Burbano Enríquez Ecuatoriano C.C. No. 170655257-5 Quito	Luis Alfredo Burbano Enríquez Ecuatoriano C.C. No. 170427556-7 Quito	665	S/.665.000

Atentamente,

*Ingresado al Sistema -*  
26.04.2000

*GT Berru*  
Ing. Guillermo Patricio Castillo Berrú  
GERENTE GENERAL

Adjunto





ECONOMICO ECONOMICORP CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura de Cesión de Participaciones Sociales: por una parte, en calidad de CEDENTES, los cónyuges Ingeniero Fredy Patricio Jaramillo Tobar y señora Yolanda Felicidad Duque Proaño de Jaramillo y Patricio Bladimir Burbano Enríquez y señora Cinthya Paredes Vásquez de Burbano; y, por otra, en calidad de CESIONARIOS, los señores Guillermo Patricio Castillo, casado con María Teresa Troncoso Marroquín de Castillo y Luis Alfredo Burbano Enríquez, casado con Carmen Violeta Hermosa Cabezas de Burbano. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, casados, mayores de edad, hábiles para contratar y poder obligarse, domiciliados en esta ciudad de Quito del Distrito Metropolitano de Quito.-

**SEGUNDA: ANTECEDENTES:** Uno) La Compañía ANALISIS ECONOMICO ECONOMICORP COMPAÑIA LIMITADA se constituyó en la ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, el ocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y cuatro de octubre de mil novecientos noventa y cinco bajo el número treinta y uno treinta y dos, Tomo ciento veinte y seis, con un capital de dos millones 00/100 (S/.2'000.000) Sucres; Dos) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía ANALISIS ECONOMICO ECONOMICORP, COMPAÑIA LIMITADA, celebrada el tres de abril del dos mil, autorizó en forma unánime la cesión de las participaciones sociales de los socios: Ingenieros Fredy Patricio Jaramillo Tobar y Patricio Bladimir Burbano Enríquez a favor de los señores ingenieros: Guillermo Patricio Castillo Berrú y Luis Alfredo Burbano Enríquez y la renuncia de los socios al derecho preferente para suscribir las participaciones que se ceden, todo lo cual consta del Acta citada, que se agrega como documento habilitante a la presente escritura.-

**TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES:** Con los antecedentes expuestos, debidamente autorizados por todos los socios que conforman la Compañía Análisis Económico ECONOMICORP CIA. LTDA. y de acuerdo con el Acta de Junta General antes citada, los cónyuges Ingeniero Freddy Patricio Jaramillo Tobar y señora Yolanda Felicidad Duque Proaño de Jaramillo ceden, con todos los derechos y obligaciones inherentes a ellas, las seiscientos sesenta y siete participaciones que poseen en la Compañía, a un valor nominal de Un Mil 00/100 Sucres cada una, con un valor nominal total de seiscientos sesenta y siete mil 00/100 (S/.667.000) Sucres, de la siguiente forma:

trescientas treinta y tres participaciones, con un valor nominal total de trescientos treinta y tres mil 00/100 (S/.333.000) Sucres a favor del Ingeniero Guillermo Patricio Castillo Berrú y trescientas treinta y cuatro participaciones, con un valor nominal total de trescientos treinta y cuatro mil 00/100 (S/.334.000) Sucres a favor del Ingeniero Luis Alfredo Burbano Enríquez; los cónyuges Ingeniero Patricio Bladimir Burbano Enríquez y señora Cinthya Paredes Vásquez de Burbano ceden, con todos los derechos y obligaciones inherentes a ellas, seiscientos sesenta y cinco participaciones a un valor nominal de Un Mil 00/100 Sucres por cada participación, con un valor nominal total de seiscientos sesenta y cinco mil 00/100 (S/.665.000) Sucres, a favor del Ingeniero Luis Alfredo Burbano Enríquez. Todos los socios que conforman la Compañía han dejado constancia expresa de sus respectivas renunciaciones al derecho preferente que la Ley les otorga para adquirir dichas participaciones sociales, aceptando lo expuesto anteriormente; en consecuencia y, una vez legalizadas que sean estas cesiones de participaciones sociales de acuerdo con la Ley, el cuadro de integración del capital de la Compañía quedará conformado de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL ADQUIERE	CAPITAL TOTAL	NO. PARTICIPAC.	%
Guillermo Patricio Castillo Berrú	667.000	333.000	1'000.000	1.000	50.00
Luis Alfredo Burbano Enríquez	0	999.000	999.000	999	49.95
Patricio Bladimir Burbano Enríquez	666.000	1.000	1.000	1	0.05

**CUARTA: PRECIO:** Los Cesionarios pagan a los Cedentes por la transferencia de las participaciones sociales el valor nominal de las mismas, es decir, un millón trescientos treinta y dos mil 00/100 (S/.1'332.000) Sucres de la siguiente forma: Ingeniero Guillermo Patricio Castillo Berrú paga a los cónyuges Ingeniero Freddy Patricio Jaramillo Tobar y señora Yolanda Felicidad Duque Proaño de Jaramillo la suma de trescientos treinta y tres mil 00/100 (S/.333.000) Sucres; el Ingeniero Luis Alfredo Burbano Enríquez paga a los cónyuges Ingeniero Freddy Patricio Jaramillo Tobar y señora Yolanda Felicidad Duque Proaño de Jaramillo la suma de trescientos treinta y cuatro mil 00/100 (S/.334.000) Sucres y a los cónyuges Patricio Bladimir Burbano Enríquez y señora Cinthya Paredes Vásquez de Burbano la suma de seiscientos sesenta y

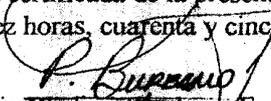


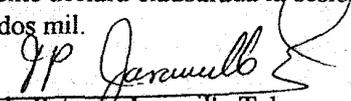
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA ANALISIS ECONOMICO ECONOMICORP, COMPAÑÍA LIMITADA,  
CELEBRADA EL DÍA LUNES, TRES DE ABRIL DEL DOS MIL**

En la ciudad de Quito el día lunes, tres de abril del dos mil, siendo las nueve horas treinta minutos, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Avenida Amazonas No. 5219 e Isla Floreana, Tercer Piso, de la ciudad de Quito, se reúnen los señores: Ingeniero Freddy Patricio Jaramillo Tobar, propietario de seiscientos sesenta y siete participaciones de un mil Suces de valor cada una, equivalentes al 33.35% del capital social suscrito y pagado; Ingeniero Guillermo Patricio Castillo Berrú, propietario de seiscientos sesenta y siete participaciones de un mil Suces de valor, equivalentes al 33.35% del capital social suscrito y pagado; Ingeniero Patricio Bladimir Burbano Enríquez, propietario de seiscientos sesenta y seis participaciones de un mil Suces de valor, equivalentes al 33.30% del capital social suscrito y pagado. Actúa como Presidente el Ingeniero Patricio Bladimir Burbano Enríquez y como Secretario el Ingeniero Freddy Patricio Jaramillo Tobar. Por Secretaría se informa que se encuentra presente el 100% del capital social suscrito y pagado por lo que los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal y aceptar el orden del día propuesto. Orden del Día: Uno) **Cesión de Participaciones de los señores Freddy Patricio Jaramillo Tobar y Patricio Bladimir Burbano Enríquez y Aceptación de Nuevo Socio; Tres) Designación de Autoridades de la Compañía.** El Presidente dispone se trate el primer punto del orden del día, concediendo la palabra al Ingeniero Freddy Patricio Jaramillo Tobar quien expresa que desea ceder todas las participaciones que posee en la Compañía. Toma la palabra el Ingeniero Patricio Bladimir Burbano Enríquez quien expresa que desea ceder seiscientos sesenta y cinco participaciones que posee en la Compañía. El Ingeniero Guillermo Patricio Castillo Berrú mociona se acepte como nuevo socio al Ingeniero Luis Alfredo Burbano Enríquez. De acuerdo con el Artículo 118, literal f) de la Ley de Compañías, los socios Guillermo Patricio Castillo Berrú y Patricio Bladimir Burbano Enríquez ejercen sus derechos preferentes en las proporciones que a continuación se indican. El Ingeniero Patricio Bladimir Burbano Enríquez apoya la moción presentada por el Ingeniero Guillermo Patricio Castillo Berrú. La Junta delibera y, por unanimidad, resuelve aceptar como nuevo socio al Ingeniero Luis Alfredo Burbano Enríquez y aprobar dicha cesión en los siguientes términos: el Ingeniero Freddy Patricio Jaramillo Tobar cede las seiscientos sesenta y siete participaciones que posee en la Compañía, a un valor nominal de Un Mil 00/100 Suces cada una, con un valor nominal total de seiscientos sesenta y siete mil 00/100 (S/.667.000) Suces, de la siguiente forma: trescientas treinta y tres participaciones a favor del Ingeniero Guillermo Patricio Castillo Berrú, trescientas treinta y cuatro participaciones a favor del Ingeniero Luis Alfredo Burbano Enríquez; el Ingeniero Patricio Bladimir Burbano Enríquez cede, a un valor nominal de Un Mil 00/100 Suces por cada participación, con un valor nominal total de seiscientos sesenta y cinco mil 00/100 (S/.665.000) Suces, seiscientos sesenta y cinco participaciones a favor del Ingeniero Luis Alfredo Burbano Enríquez. La Junta autoriza al Ingeniero Freddy Patricio Jaramillo Tobar para que realice todas las gestiones necesarias a fin de legalizar esta cesión y que se proceda a la correspondiente anulación de los certificados de participación de los Ingenieros Freddy Patricio Jaramillo Tobar y Patricio Bladimir Burbano Enríquez emitiendo nuevos certificados a favor de los Ingenieros: Guillermo Patricio Castillo Berrú, Luis Alfredo Burbano Enríquez y Patricio Bladimir Burbano Enríquez. Con estas cesiones, el cuadro de integración de capital de la Compañía queda conformado de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	NO. PARTICIPAC.	%
	ANTERIOR	ADQUIERE	TOTAL		
Guillermo Patricio Castillo Berrú	667.000	333.000	1'000.000	1.000	50.00
Luis Alfredo Burbano Enríquez	0	999.000	999.000	999	49.95
Patricio Bladimir Burbano Enríquez	666.000	1.000	1.000	1	0.05

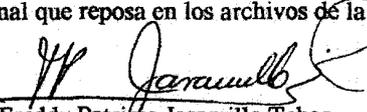
El Presidente dispone se pase al segundo punto del orden del día por lo que el Ingeniero Patricio Bladimir Burbano Enríquez propone se designe por el período de tres (3) años al Ingeniero Luis Alfredo Burbano Enríquez para el cargo de Presidente y al Ingeniero Guillermo Patricio Castillo Berrú para el cargo de Gerente General, de acuerdo con los Artículos 22 y 24 del Estatuto Social. Por no haber otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta, lo cual se cumple y la misma es leída y aprobada unánimemente, por los presentes. Se adjunta al expediente: a) Copia certificada de la presente acta; b) Lista de Asistentes. El Presidente declara clausurada la sesión a las diez horas, cuarenta y cinco minutos del día lunes, tres de abril del dos mil.

  
Patricio Bladimir Burbano Enríquez  
PRESIDENTE Y SOCIO

  
Freddy Patricio Jaramillo Tobar  
GERENTE GENERAL/SECRETARIO  
Y SOCIO

  
Guillermo Patricio Castillo Berrú  
SOCIO

Certifico que ésta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía. Quito, 3 de abril del 2000.

  
Freddy Patricio Jaramillo Tobar  
SECRETARIO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E3343I2122  
CASADO YOLANDA FELICIDAD DUQUE PROAI  
SUPERIOR ING. CIVIL  
HUGO JARAMILLO  
ELISA MERCEDES TOBAR  
QUITO 17/03/95  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1206677



CIUDADANIA 170468790-2  
JARAMILLO TOBAR FREDY PATRICIO  
11 FEBRERO 1.958  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ S  
03 1 005 017  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 58

*J.P. Jaramillo*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998



0183-228 170468790-2

JARAMILLO TOBAR FREDY PATRICIO

PICHINCHA QUITO

CHAUPICRUZ

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

TSE



CIUDADANIA 010182770-7  
DUQUE PROANO YOLANDA FELICIDAD  
24 AGOSTO \*\*\* 1.965  
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO  
04 112 0280  
AZUAY CUENCA  
SAGRARIO 65

*Yolanda Proano*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V2333V3222  
CASADO FREDY PATRICIO JARAMILLO TORO  
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS  
JOSE DUQUE  
ENNA CECILIA PROANO  
QUITO 2/03/95  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1192631



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998



0116-173 010182770-7  
DUQUE PROANO YOLANDA FELICIDA  
PICHINCHA QUITO  
CHAUPICRUZ

*[Signature]*  
PRESIDENTE C.E.L.A.

TSE

Dr.  
Rodrigo Salgado Valdez  
NOTARIA VIGESIMO NOVENA

5-

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170655257-15

BURBANO ENRIQUEZ PATRICIO BLADIMIR

12 MAYO 1.961

ARCAHIZ/TULCAN/TULCAN

REG. CIVIL 01 1 204 00421

ARCAHIZ/TULCAN

61

*P. Burbano*

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E334312222

CASADO CINTHYA P PAREDES VASQUEZ

SUPERIOR -ING. MECANICO

LUIS ALFREDO BURBANO

CARMEN LEONOR ENRIQUEZ

QUITO 21/02/96

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

0088726

FIRMA DE LA AUTORA



Dr.  
 Rodrigo Salgado Valdez  
 NOTARIA VICESIMO NOVENA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANA No. 170361510-2

CASANO BEGU GUILLERMO PATRICIO

1954

LA VIGILANCIA DE LA MANA

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO 01057 00169

LA VIGILANCIA DE LA MANA

54

*[Signature]*

PRIMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA \*\*\*\*\* E31331121

CASANO ADELA TRANCOSO

SUPERIOR

QUITO

DEPARTAMENTO DE QUITO

QUITO

HASTA FUENTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

03/1/93

*[Signature]*

PRIMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE SANCION

TE3

17028868

FECHA DE EXP. 21/12/98

APellidos y Nombres 1703615102

CASANO BEGU GUILLERMO PATRI CANTON

PICHINCHA PARROQUIA QUITO JUNTA

LA VICENTINA No. 10

*[Signature]*

*[Signature]*

Dr. Rodrigo Salgado Valdez  
 NOTARIA VICENTINO NOVENA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN / CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170427556-7

BURBANO ENRIQUEZ LUIS ALFREDO

20 JUNIO 1958

CARCHI / TULCAN / TULCAN

01 1 149 00503

CARCHI / TULCAN

TULCAN

58

*Rodrigo Salgado Valdez*

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CACABO CARMEN NIOLETA REEMBOCA P

SUCRETO INS. CRUI

LUIS ALEJANDRO BURBANO

LEONOR ENRIQUEZ

QUITO 15-08-87

HASTA MIENTES DE SU TITULAR

3 052702

*Rodrigo Salgado Valdez*

FORMA DE ...

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCION PRESIDENCIAL 12 JULIO 1998

0051-206 170427556-7

BURBANO ENRIQUEZ LUIS ALFREDO

PICHINCHA QUITO

CHAUPICRUZ

27

*Rodrigo Salgado Valdez*

SECRETARÍA DE LA JUNTA

TSE

Dr. Rodrigo Salgado Valdez  
NOTARIA VIGESIMO NOVENA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a diecinueve de Abril del año dos mil.

Dr. Rodrigo Salgado Valdez  
NOTARIA VIGESIMO NOVENA

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ.  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

R A Z O N : Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía ANALISIS ECONOMICO ECONOMI-CORP CIA. LTDA., celebrada en esta Notaría el 8 de Agosto de 1.995, tomé nota de la cesión de participaciones, otorgada ante mí, el 11 de Abril del año 2.000, cuyo instrumento antecede. Quito, a diecinueve de Abril del año dos mil ..

Dr. Rodrigo Salgado Valdez  
NOTARIA VIGESIMO NOVENA

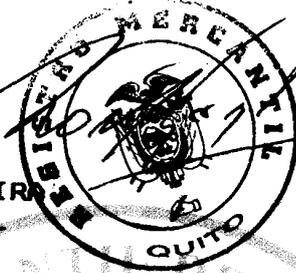
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**

ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **3132**, del REGISTRO MERCANTIL de veinte y cuatro de octubre de mil novecientos noventa y cinco, a Fs. 4493 Vta., Tomo 126, correspondiente a la constitución de la compañía "**ANALISIS ECONOMICO ECONOMICORP CIA. LTDA.**" de la presente CESION de participaciones .- Quito a diecinueve de abril del dos mil.- **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**G.R.**

